



U. TRANSPARENCIA

TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Torreón, Coah. A 13 de Noviembre del 2024

Of. N°1814/ DGOTU//2024

Clasificación: Público

Asunto: Acceso a la información Pública.

Folio de Solicitud:51260800073824

Exp: UTM 740/2024

RECIBIDO
13 NOV 2024

HORA: 2:59 hrs Yuzmin

LIC. MARBIL VALDEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE .-

Por medio del presente, se emite contestación al oficio no. 891/2024; con número de folio: **51260800074024** recibido en esta dirección General el día 04 de noviembre del año en curso, para lo cual me permito proporcionar la siguiente información:

UNICO.- Que en relación a la información pública solicitada por la C. Estefanía Viera, presentada por a través del Sistema electrónico de la plataforma nacional de transparencia, el día 01 de Noviembre del año en curso, expediente, **740/2024**, folio **51260800074024** petición que a la letra se dice:

*Solicitud de la siguiente documentación concerniente al fraccionamiento denominado Hacienda El Rosario en sus etapas 1,2,3 y 4 de la ciudad de ciudad de torreón Coahuila *permisos otorgados para los accesos al fraccionamiento *autorización o permiso de interconexiones a nuevas etapas de urbanización *autorización o permiso de creación de axceso nuevo por etapas de reciente creación (etapa 4) * solicitudes para construcción de nuevos accesos del 2022 ala presente fecha * autorización o permisos de conexión de calle a otro fraccionamiento o etapa * autorización o permiso para determinación de servidumbre de paso del año 2022 a la presente fecha * autorización o permiso para modificar barda perimetral y crear acceso para uso vehicular **

autorización o permiso para creación de nuevo acceso vehicular Datos Complementarios: Direccion de Urbanismo de Torreón (sic).



En cuanto a la información solicitada me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

I.- Se anexa Planos y Licencia de Fraccionamiento Hacienda el Rosario (Etapas 1,2,3 y 4) , de los permisos otorgados al fraccionamiento, II.- (en los planos se establecen los accesos al fraccionamiento), permiso de interconexiones, III.- (en la etapa II se establece el acceso a la etapa III esto se aprecia en el plano de la etapa II), solicitudes para la construcción de nuevos accesos, IV.- (en el plano de la etapa se establece el acceso por la vialidad boulevard riverena), solicitud para la construcción de nuevos accesos, V.- (no ahí solicitudes de nuevos accesos del 2022 ala fecha) permiso para la determinación de servidumbre de paso, VI.- (interconexión con residencial Hacienda San José), autorización o permiso para modificar barda perimetral VII.- (no hay autorización para modificar barda perimetra) autorización o permiso para creación de nuevo acceso vehicular VIII.- (solo el acceso del fraccionamiento Residencial Hacienda San José.)

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

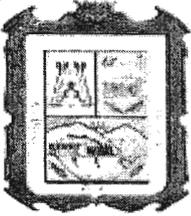
ATENTAMENTE


Lic. Gustavo Muñoz López

Encargado del Despacho de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

c.c.p. Archivo.





“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 Años de Grandeza”

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

TORREÓN, COAH., a 05 de Noviembre del 2024

DGOTU/DAU/01695/2024

Clasificación: Pública

Asunto: Transparencia.

LIC. MA. GABRIELA DAVILA SAUCEDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

En respuesta al Acceso a la Información Pública de la solicitud de la C. Estefanía Viera con No. de Folio 51260800074024, Expediente 740/2024 quien solicita documentación concerniente al Fraccionamiento denominado “Hacienda el Rosario” en las etapas 1, 2, 3 y 4 de esta Ciudad, I.- (Se anexa Planos y Licencias de Fraccionamiento Hacienda el Rosario etapas 1, 2, 3 y 4.), de los permisos otorgados al Fraccionamiento, II.- (En los Planos se establecen los accesos al Fraccionamiento), Permiso de Interconexiones, III.- (En la Etapa II se establece el acceso a la Etapa III esto se aprecia en el plano de la Etapa II), solicitudes para la construcción de nuevos accesos, IV.- (En el Plano de la Etapa se establece el acceso por la Vialidad Blvd. Ribereña), solicitudes para la construcción de nuevos accesos, IV.- (No hay solicitudes de nuevos Accesos del 2022 a la Fecha), permiso para la determinación de servidumbre de paso, V.- (Interconexión con Residencial Hacienda San José), autorización o permiso para modificar barda perimetral VI.- (No hay autorización para modificar barda perimetral). Autorización o permiso para creación de nuevo acceso vehicular, VII.- (Solo el Acceso del Fraccionamiento Residencial Hacienda San José.)

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“TORREON, SIEMPRE PUEDE”

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO



LIC. GUSTAVO MUÑOZ LOPEZ
22-23-24
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

C.c.p.- Archivo.
L’GML/A’MME/A’MEGG/desg*

G

JB INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

RESIDENCIAL *Residencial El Estero*

INSTRUMENTACIÓN

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "EL ESTERO" EN EL POLIGONO B DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, ESTADO DE QUINDIO.

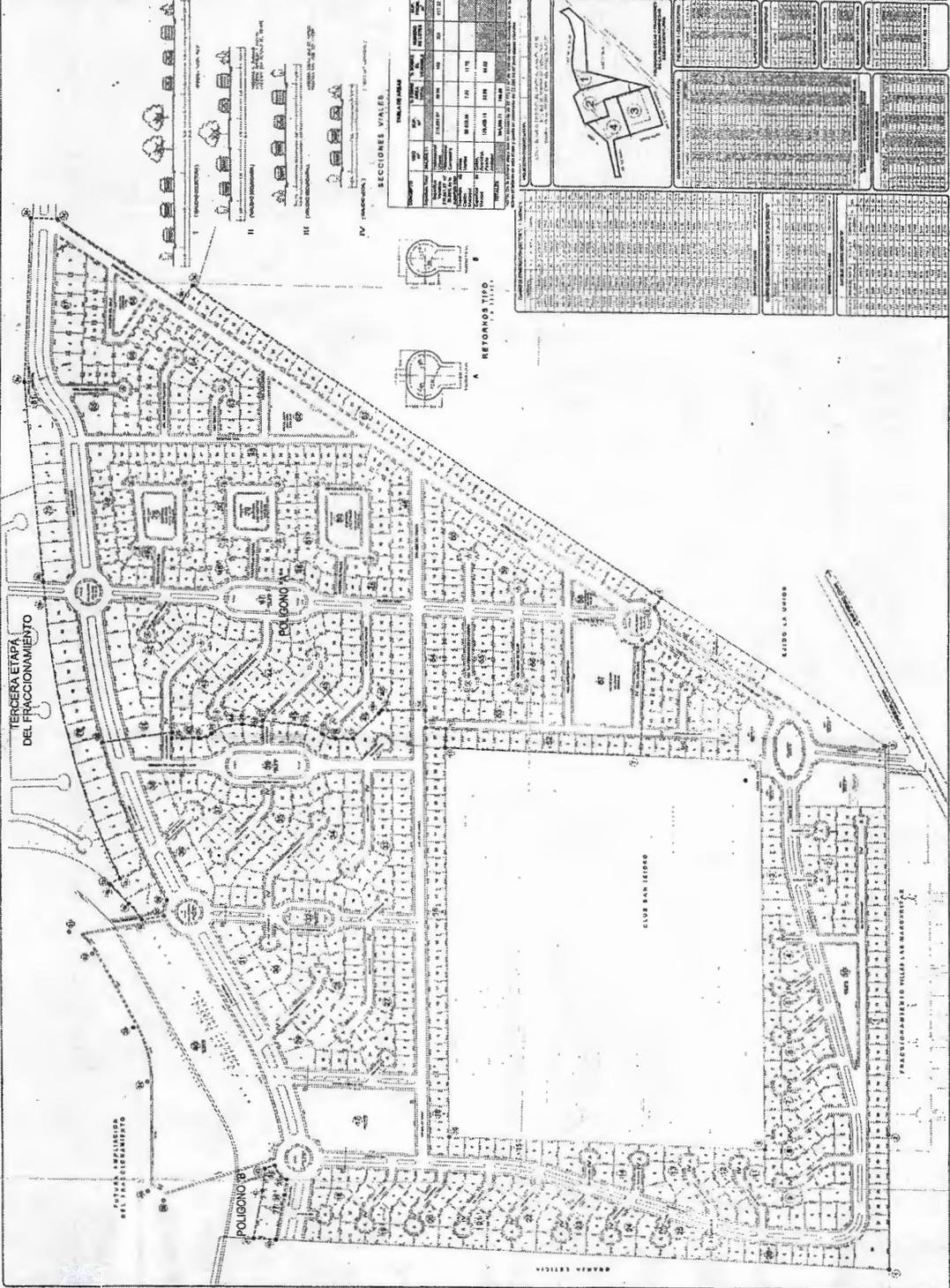


TABLA DE ANILAS POLIGONO A Y B

ANILAS	AREA (M ²)	VALOR (COP)	VALOR (USD)
1	100	10000000	1000000
2	100	10000000	1000000
3	100	10000000	1000000
4	100	10000000	1000000
5	100	10000000	1000000
6	100	10000000	1000000
7	100	10000000	1000000
8	100	10000000	1000000
9	100	10000000	1000000
10	100	10000000	1000000
11	100	10000000	1000000
12	100	10000000	1000000
13	100	10000000	1000000
14	100	10000000	1000000
15	100	10000000	1000000
16	100	10000000	1000000
17	100	10000000	1000000
18	100	10000000	1000000
19	100	10000000	1000000
20	100	10000000	1000000
21	100	10000000	1000000
22	100	10000000	1000000
23	100	10000000	1000000
24	100	10000000	1000000
25	100	10000000	1000000
26	100	10000000	1000000
27	100	10000000	1000000
28	100	10000000	1000000
29	100	10000000	1000000
30	100	10000000	1000000
31	100	10000000	1000000
32	100	10000000	1000000
33	100	10000000	1000000
34	100	10000000	1000000
35	100	10000000	1000000
36	100	10000000	1000000
37	100	10000000	1000000
38	100	10000000	1000000
39	100	10000000	1000000
40	100	10000000	1000000
41	100	10000000	1000000
42	100	10000000	1000000
43	100	10000000	1000000
44	100	10000000	1000000
45	100	10000000	1000000
46	100	10000000	1000000
47	100	10000000	1000000
48	100	10000000	1000000
49	100	10000000	1000000
50	100	10000000	1000000
51	100	10000000	1000000
52	100	10000000	1000000
53	100	10000000	1000000
54	100	10000000	1000000
55	100	10000000	1000000
56	100	10000000	1000000
57	100	10000000	1000000
58	100	10000000	1000000
59	100	10000000	1000000
60	100	10000000	1000000
61	100	10000000	1000000
62	100	10000000	1000000
63	100	10000000	1000000
64	100	10000000	1000000
65	100	10000000	1000000
66	100	10000000	1000000
67	100	10000000	1000000
68	100	10000000	1000000
69	100	10000000	1000000
70	100	10000000	1000000
71	100	10000000	1000000
72	100	10000000	1000000
73	100	10000000	1000000
74	100	10000000	1000000
75	100	10000000	1000000
76	100	10000000	1000000
77	100	10000000	1000000
78	100	10000000	1000000
79	100	10000000	1000000
80	100	10000000	1000000
81	100	10000000	1000000
82	100	10000000	1000000
83	100	10000000	1000000
84	100	10000000	1000000
85	100	10000000	1000000
86	100	10000000	1000000
87	100	10000000	1000000
88	100	10000000	1000000
89	100	10000000	1000000
90	100	10000000	1000000
91	100	10000000	1000000
92	100	10000000	1000000
93	100	10000000	1000000
94	100	10000000	1000000
95	100	10000000	1000000
96	100	10000000	1000000
97	100	10000000	1000000
98	100	10000000	1000000
99	100	10000000	1000000
100	100	10000000	1000000



LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO

LICENCIA N° 197

NOMBRE DEL PROPIETARIO _____

JOSE HANDAL DABDOUB

LOCALIDAD: TORREON COAH.

TIPO: URBANO CAMPESTRE
 CLASIFICACION: HABITACIONAL CAMPESTRE
 COMERCIAL INDUSTRIAL CEMENTERIO
 DENSIDAD: MUY BAJA BAJA
 MEDIA MEDIA ALTA ALTA

DERECHOS PAGADOS A
LA TESORERIA DEL ESTADO

APROBACION DE PLANOS Y EXPEDICION
DE LICENCIA \$ 80,748.00

SUPERFICIES

TOTAL	<u>447,502.70</u>	M2	<u>100.00</u>	%
VENDIBLE	<u>244,689.74</u>	M2	<u>54.68</u>	%
VIAL	<u>136,333.69</u>	M2	<u>30.47</u>	%
DONACION	<u>66,479.27</u>	M2	<u>14.85</u>	%
OTROS	-----	M2	-----	%

ROGELIO RAMOS ORANDAY
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SALTILLO, COAH., A 8 DE octubre DE 1999

SERVICIOS CON QUE CONTARA. Agua Potable, Drenaje
Sanitario, Energía Eléctrica, Alumbrado Público,
Cordón Cuneta y Pavimentación.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA
ESTA LICENCIA EXPIRA EL 8 DE octubre DEL 2000

N° DE LOTES 359



LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL

ROSARIO 2da. ETAPA

NOMBRE DEL PROPIETARIO FRACC. HACIENDA EL

ROSARIO, S.A. DE C.V.

LOCALIDAD TORREON COAH.

TIPO: URBANO CAMPESTRE
 CLASIFICACIÓN: HABITACIONAL CAMPESTRE
 COMERCIAL INDUSTRIAL CEMENTERIO
 DENSIDAD: MUY BAJA BAJA
 MEDIA MEDIA ALTA ALTA

SUPERFICIES

TOTAL	364,898.71	M ²	100.00%
VENDIBLE TOTAL	218,851.97	M ²	59.98%
VIV. UNIFAMILIAR		M ²	
VIV. PLURIFAMILIAR		M ²	
COMERCIAL		M ²	
VIAL	120,408.18	M ²	33.00%
MUNICIPAL	25,638.56	M ²	7.03%
RESERVA		M ²	
AFFECT. PEMEX Y CFE		M ²	
AFFECT. CONAGUA		M ²	
OTROS		M ²	

SERVICIOS CON QUE CONTARÁ Agua Potable, Drenaje

Sanitario, Energía Eléctrica, Alumbrado Público, Cordón

Cuneta y Pavimentación

Nº DE LOTES 358 habitacionales

LICENCIA N° 199

DERECHOS PAGADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

APROBACIÓN DE PLANOS Y EXPEDICIÓN

DE LICENCIA \$102,860.00

MÁS EL 10% DE ESA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 149 AL 153 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA

ING. JORGE VIESCA MARTÍNEZ

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO

SALTILLO, COAH. A 19 DE MARZO 2004

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA
ESTA LICENCIA EXPIRA EL 19 DE MARZO 2005

OBSERVACIONES:

TORREÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

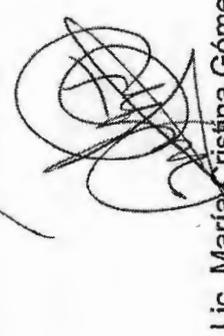
Torreón, Coahuila a 06 de diciembre del 2017
Número de Oficio DGOTU/DAU/02028/2017
Expediente 05T/006-17/FR

De conformidad a lo que dicta la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza en los artículos 3, 173, 196, 207 y 208, el R. Ayuntamiento de Torreón otorga la presente Licencia de Fraccionamiento a Hacienda Lagunera San José, S.A. de C.V., para su desarrollo residencial denominado:

“Hacienda El Rosario tercera etapa”


Lic. Jorge Luis Morán Deigado
Presidente Municipal




Lic. María Cristina Gómez Rivas
Síndico del R. Ayuntamiento

Lic. Jorge Eduardo Maldonado Rivas
Secretario del R. Ayuntamiento



Ing. Gabriel Calvillo Ceniceiros
Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coahuila C.P. 27000 Tel. (871)500-7000

JUNTA

TORREÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

USO DE SUELO HABITACIONAL (H1)

Densidad Vecinal de 17-319 Viviendas/HA C.O.S. DE 0.7, C.U.S. DE 0.9-1.2, 2 NIVELES DE ALTURA MÁXIMA 6 METROS.

Tabla de áreas del fraccionamiento Hacienda El Rosario tercera etapa

Concepto	Superficie	% sobre área total	% sobre área vendible	Número de Lotes
Habitacional vendible	246,666.10 m ²	55.70 %	100 %	468 lotes
Cesión municipal	49,931.84 m ²	11.28 %	20.24 %	12 lotes
Vialidades	146,225.69 m ²	33.03 %		
Total	442,823.63 m ²	100 %		480 lotes

El Beneficiario Hacienda Lagunera San José, S.A. de C.V. dispone de 30 días a partir de la fecha en que se otorgue la presente Licencia para escriturar a favor del R. Ayuntamiento de Torreón las áreas de Cesión Municipal correspondientes así como entregar la fianza que garantice la ejecución de los trabajos, de Conformidad a lo señalado en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fundamento Legal: de conformidad a los artículos 3, 175, 196, 207, 208, 223 y 228 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila.

En caso de no cumplir con la fracción III del art. 176 de la multicitada ley; la cual expresa que el fraccionador deberá ceder a título gratuito a favor del municipio el 15% de la superficie vendible del fraccionamiento debidamente urbanizada NO podrá iniciar ventas.

La presente licencia de fraccionamiento tiene una validez hasta el 06 de diciembre del 2018

Recibi Original



[Handwritten signature]

Carlos Hernández

20/12/2018

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
URBANISMO

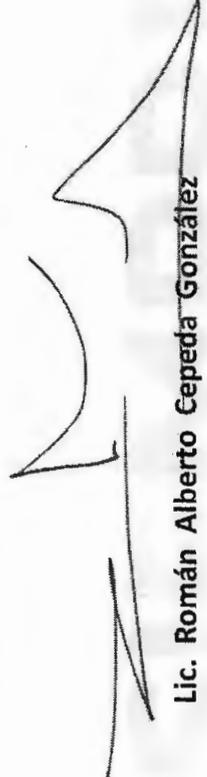
Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coahuila, C.P. 27000. Tel. (871)500-7000.

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo Dirección de Administración Urbana

Torreón, Coahuila a de 29 Febrero 2024
Número de Oficio **DGOTU/DAU/075/2024**
Expediente **05T/016-23/FR**

De conformidad a los artículos 12 Fracción XII, 196, 217, 222 y 226 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Autoriza la Licencia de Fraccionamiento a "ALTUM ESPACIOS INMOBILIARIOS S.A. DE CV" y "HACIENDA LAGUNERA SAN JOSE S.A. DE CV".
El Fraccionamiento Habitacional Denominado "HACIENDA EL ROSARIO" (CUARTA ETAPA - SUBETAPA 1), Ubicado en el Ejido "LA CONCHITA ROJA"

Escritura pública
22/11/24
075/2024



Lic. Román Alberto Cepeda González
Presidente Municipal
del R. Ayuntamiento de Torreón

Presidencia Municipal Torreón



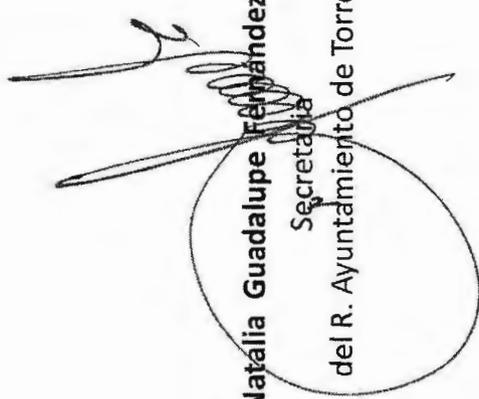
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
22-23-24

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Lic. Francisco José Torres Suarez
Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
del R. Ayuntamiento de Torreón



Lic. Claudia Verónica González Díaz
Primera Síndico
del R. Ayuntamiento de Torreón



Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez
Secretaría
del R. Ayuntamiento de Torreón

La presente Lotificación es tipo "HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA (H-1)" de conformidad al Art. 193 de Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Lote: 350 m2; Frente 12 ml; Altura 2 Niveles ó 8 m; COS: 0.7, CUS 1.4, CAS: 0.3.

CUADRO DE MANZANAS, LOTES Y SUPERFICIES		
MANZANA	# LOTES	SUPERFICIE M2
MANZANA 01	43	16,928.84
MANZANA 02	21	8,178.57
MANZANA 03	19	6,967.80
TOTAL DE LOTES	83	31,575.21

TABLA DE ÁREAS		
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE M2	%
ÁREA TOTAL	89,067.86	100%
ÁREA VENDIBLE	31,575.21	35.45%
ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL	12,256.19	13.76%
ÁREA DE VIAIDADES	45,236.46	50.79%

La presente Licencia de Fraccionamiento tiene una validez hasta el **28 de Febrero del 2025**, Fecha a la cual el Desarrollador deberá cumplir con la entrega de Recepción del Fraccionamiento

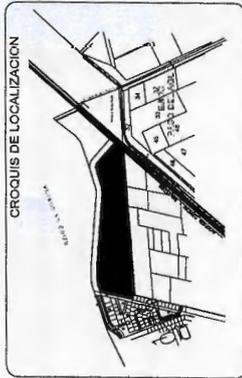
C.c.p. Archivo
 FSL/MEGG/MME



10
 A 05
 2025

Fracc. Residencial Hacienda San José

HACIENDA SAN JOSÉ



SELLOS Y FIRMAS

LIC. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON COAH.

ING. GABRIEL CALVILLO GERRIGERS
DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO URBANITARIO Y URBANISMO

LIC. JORGE LUIS MORAÑ DELGADO
C. SECRETARIO DEL R. MOVIMIENTO

LIC. MARIA CRISTINA GOMEZ RIVAS
PROYECTISTA DE URBANISMO

FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA SAN JOSÉ
HABITACIONAL H2
C. TORREON - SAN PEDRO KM 7
TORREON, COAHUILA

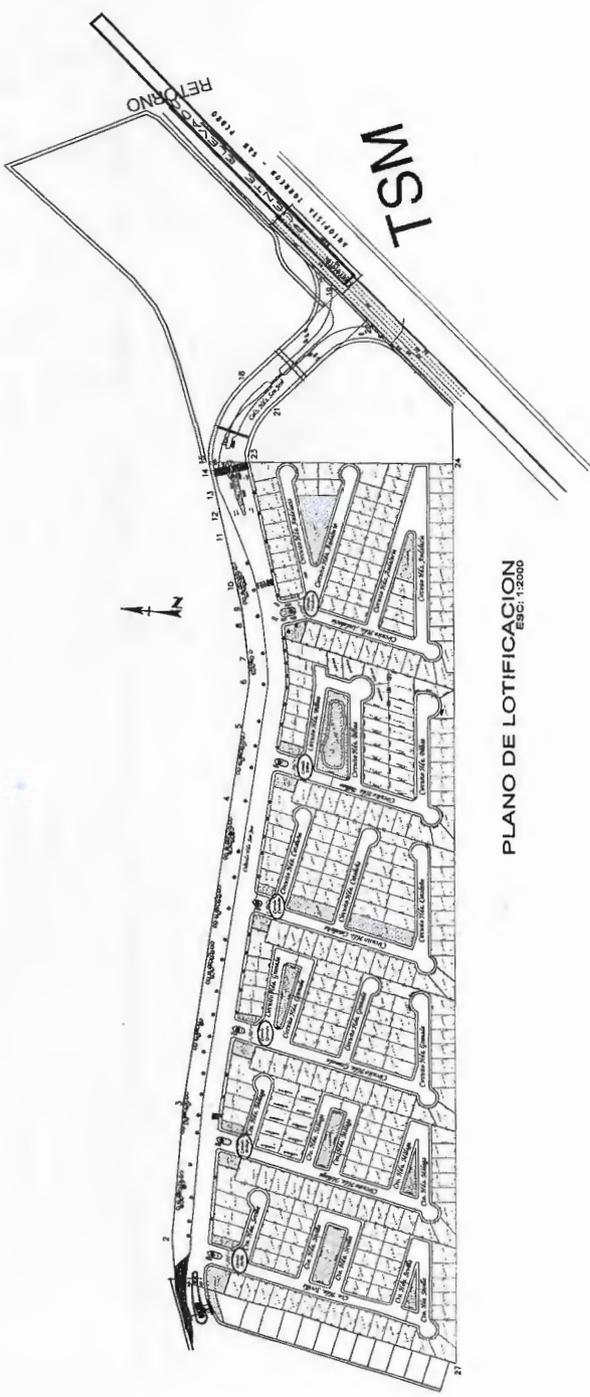
LOTIFICACION

PROYECTO REALIZADO POR: CALVILLO GERRIGERS Y ASOCIADOS DE LOCALIDAD SAHAGUN, COAHUILA DE ZARAGOZA, S. DE C. V. C.P. 27100

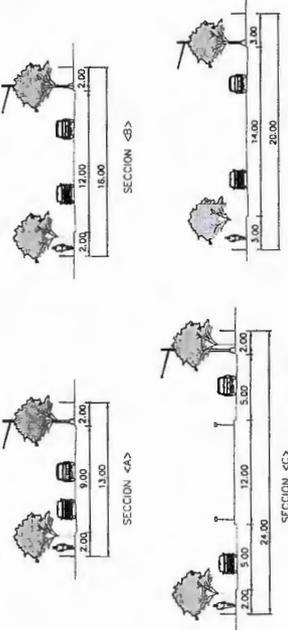
PROYECTISTA: MARIA CRISTINA GOMEZ RIVAS
FECHA: FEBRERO 2014

PROYECTO: "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA SAN JOSÉ"
CARRILLO LAGUNA, SANTIAGO DE L. S. DE C. V.

PROYECTO REGISTRADO EN: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE COAHUILA



PLANO DE LOTIFICACION
EBC: 1:2000



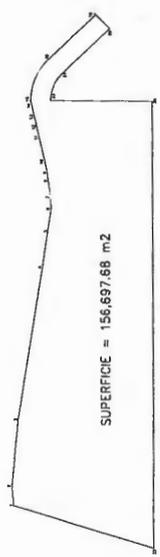
SECCIONES VIALES

Tabla de Areas

CONCRETO	Superficie (m ²)	% sobre total	N. de lotes	Superficie de lotes (m ²)
Vialidad	11,748.00	2.36	15.25	215
Calz. Av. Hidalgo	13,297.97	8.34	16.69	215
Calz. Central	12,799.97	8.17	16.69	215
Calz. Hidalgo	11,775.18	7.37	15.30	215
Calz. Central	12,271.18	7.97	15.30	215
Calz. Hidalgo	15,245.00	8.23	18.83	1,322
Calz. Hidalgo	15,245.00	8.23	18.83	1,322
Totales	138,937.88	100	332	

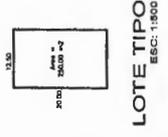
CUADRO DE CERRADAS

Cerrada	Vendibles	Cerrada	Torres	Sub. Vendibles
Calz. Hidalgo	61	4	65	15,563.45
Calz. Hidalgo	45	3	48	11,734.00
Calz. Central	48	4	52	13,097.97
Calz. Hidalgo	52	3	55	12,799.94
Calz. Hidalgo	48	4	50	11,775.18
Calz. Hidalgo	61	4	65	15,563.45
Totales	319	22	341	



CUADRO DE CONSTRUCCION

TIPO DE CONSTRUCCION	AREA	CONSTRUCCION	AREA
1. ALIADO	1	1. ALIADO	1
2. ALIADO	2	2. ALIADO	2
3. ALIADO	3	3. ALIADO	3
4. ALIADO	4	4. ALIADO	4
5. ALIADO	5	5. ALIADO	5
6. ALIADO	6	6. ALIADO	6
7. ALIADO	7	7. ALIADO	7
8. ALIADO	8	8. ALIADO	8
9. ALIADO	9	9. ALIADO	9
10. ALIADO	10	10. ALIADO	10
11. ALIADO	11	11. ALIADO	11
12. ALIADO	12	12. ALIADO	12
13. ALIADO	13	13. ALIADO	13
14. ALIADO	14	14. ALIADO	14
15. ALIADO	15	15. ALIADO	15
16. ALIADO	16	16. ALIADO	16
17. ALIADO	17	17. ALIADO	17
18. ALIADO	18	18. ALIADO	18
19. ALIADO	19	19. ALIADO	19
20. ALIADO	20	20. ALIADO	20
21. ALIADO	21	21. ALIADO	21
22. ALIADO	22	22. ALIADO	22
23. ALIADO	23	23. ALIADO	23
24. ALIADO	24	24. ALIADO	24
25. ALIADO	25	25. ALIADO	25
26. ALIADO	26	26. ALIADO	26
27. ALIADO	27	27. ALIADO	27
28. ALIADO	28	28. ALIADO	28
29. ALIADO	29	29. ALIADO	29
30. ALIADO	30	30. ALIADO	30
31. ALIADO	31	31. ALIADO	31
32. ALIADO	32	32. ALIADO	32
33. ALIADO	33	33. ALIADO	33
34. ALIADO	34	34. ALIADO	34
35. ALIADO	35	35. ALIADO	35
36. ALIADO	36	36. ALIADO	36
37. ALIADO	37	37. ALIADO	37
38. ALIADO	38	38. ALIADO	38
39. ALIADO	39	39. ALIADO	39
40. ALIADO	40	40. ALIADO	40
41. ALIADO	41	41. ALIADO	41
42. ALIADO	42	42. ALIADO	42
43. ALIADO	43	43. ALIADO	43
44. ALIADO	44	44. ALIADO	44
45. ALIADO	45	45. ALIADO	45
46. ALIADO	46	46. ALIADO	46
47. ALIADO	47	47. ALIADO	47
48. ALIADO	48	48. ALIADO	48
49. ALIADO	49	49. ALIADO	49
50. ALIADO	50	50. ALIADO	50
51. ALIADO	51	51. ALIADO	51
52. ALIADO	52	52. ALIADO	52
53. ALIADO	53	53. ALIADO	53
54. ALIADO	54	54. ALIADO	54
55. ALIADO	55	55. ALIADO	55
56. ALIADO	56	56. ALIADO	56
57. ALIADO	57	57. ALIADO	57
58. ALIADO	58	58. ALIADO	58
59. ALIADO	59	59. ALIADO	59
60. ALIADO	60	60. ALIADO	60
61. ALIADO	61	61. ALIADO	61
62. ALIADO	62	62. ALIADO	62
63. ALIADO	63	63. ALIADO	63
64. ALIADO	64	64. ALIADO	64
65. ALIADO	65	65. ALIADO	65
66. ALIADO	66	66. ALIADO	66
67. ALIADO	67	67. ALIADO	67
68. ALIADO	68	68. ALIADO	68
69. ALIADO	69	69. ALIADO	69
70. ALIADO	70	70. ALIADO	70
71. ALIADO	71	71. ALIADO	71
72. ALIADO	72	72. ALIADO	72
73. ALIADO	73	73. ALIADO	73
74. ALIADO	74	74. ALIADO	74
75. ALIADO	75	75. ALIADO	75
76. ALIADO	76	76. ALIADO	76
77. ALIADO	77	77. ALIADO	77
78. ALIADO	78	78. ALIADO	78
79. ALIADO	79	79. ALIADO	79
80. ALIADO	80	80. ALIADO	80
81. ALIADO	81	81. ALIADO	81
82. ALIADO	82	82. ALIADO	82
83. ALIADO	83	83. ALIADO	83
84. ALIADO	84	84. ALIADO	84
85. ALIADO	85	85. ALIADO	85
86. ALIADO	86	86. ALIADO	86
87. ALIADO	87	87. ALIADO	87
88. ALIADO	88	88. ALIADO	88
89. ALIADO	89	89. ALIADO	89
90. ALIADO	90	90. ALIADO	90
91. ALIADO	91	91. ALIADO	91
92. ALIADO	92	92. ALIADO	92
93. ALIADO	93	93. ALIADO	93
94. ALIADO	94	94. ALIADO	94
95. ALIADO	95	95. ALIADO	95
96. ALIADO	96	96. ALIADO	96
97. ALIADO	97	97. ALIADO	97
98. ALIADO	98	98. ALIADO	98
99. ALIADO	99	99. ALIADO	99
100. ALIADO	100	100. ALIADO	100





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.

ATENDIENDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ESPECIFICO LOS ARTICULOS 18 FRACCIONES XXXII Y XXXIII, ARTICULO 19, ARTICULO 74 Y ARTICULOS 232, 234 Y 235 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SE PROCEDE A FORMALIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SE REQUIERE DE FRACCIONAMIENTOS, LLÁMESE ESTE, HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL U OTROS POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, SE EXPIDE LA SIGUIENTE.

ACTA-RECEPCIÓN

FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. EN ESTE EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS SEÑORES C. JOSÉ HANDAL DABDOUB REPRESENTANTE Y PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, ASÍ COMO EL ING. EDUARDO JIMÉNEZ SARACHO, DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO DE TORREÓN, CON EL FIN DE PROCEDER, AL ACTO FORMAL MEDIANTE EL CUAL SE EFECTÚA LA ENTREGA-RECEPCIÓN (TOTAL) DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO RESIDENCIAL DENSIDAD MUY BAJA, DENOMINADO HACIENDA EL ROSARIO, LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS Y DOCUMENTOS APROBADOS EN SU OPORTUNIDAD Y QUE SE COMPLEMENTAN CON LAS RECEPCIONES TOTALES QUE DE INSTALACIONES, EQUIPO Y BIENES INMUEBLES HICIERON LAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES COMPETENTES Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

APARTADO No. 1. (ELECTRIFICACIÓN) (ART. 174 FRACCIÓN V INCISO "B", DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)
COPIA SIMPLE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REPRESENTADA POR EL ING. DANIEL AZUARA NAVARRETE SUPERINTENDENTE DE LA ZONA TORREÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

APARTADO No. 2 (PAVIMENTACIÓN) (ART. 174 FRACCIÓN V. INCISO "F", DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)
COPIA SIMPLE DEL OFICIO G.A./0196/03 EXPEDIDO POR LA JUNTA DE MEJORAS MATERIALES DE TORREÓN, REPRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ LUIS SEGURA PERALES, GERENTE, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2003 DONDE SE DA POR RECIBIDO EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO.

APARTADO No. 3. (ALUMBRADO) (ART. 174. FRACCIÓN V INCISO "C", DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)
COPIA SIMPLE DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESPECTO DE LA RECEPCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO HECHA POR LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL REPRESENTADA POR EL ING. DANIEL MOYA SANTOS, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2003.

APARTADO No. 4. (AGUA Y DRENAJE)(ART. 174. FRACCIÓN V. INCISO "A", LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)
COPIA SIMPLE DEL OFICIO NO. 146/999 EXPEDIDO POR EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN-MATAMOROS, COAHUILA, REPRESENTADA POR EL LIC. VICTOR CORRAL CANALES, GERENTE, DONDE SE HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO INSTALADA EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO CON FECHA 29 DE JULIO DE 1999.

APARTADO No. 5. (FIANZA)(ART. 227. DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)
ORIGINAL DE LA FIANZA QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1999 EXPEDIDA POR FIANZAS MONTERREY AETNA CON NUMERO DE FIANZA 000FN313058 CON \$ 2'094,126.60 COMO MONTO DE LA FIANZA.

ORIGINAL DE LA FIANZA QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2003 EXPEDIDA POR FIANZAS MONTERREY AETNA CON NUMERO DE FIANZA 236011 CON \$ 2'094,126.60 COMO MONTO DE LA FIANZA.

APARTADO No. 6. (LICENCIA DE URBANIZACIÓN) (ART. 17. FRACCIÓN X. LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)

LICENCIA NÚMERO 197 DE FECHA DE VENCIMIENTO 08 DE OCTUBRE DEL 2000. CLASIFICADA COMO HABITACIONAL DE TIPO URBANO CON DENSIDAD DE POBLACIÓN MUY BAJA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

APARTADO No. 7. (ÁREAS MUNICIPALES)(ART. 231,232 Y 233 SECCIÓN X CAPITULO V LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)

ESCRITURA DE CONTRATO DE CESIÓN, EN EL QUE EL FRACCIONADOR CEDE A TÍTULO GRATUITO LAS ÁREAS DESTINADAS A ÁREAS VERDES Y DE EQUIPAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO ELABORADAS POR EL LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS, NOTARIO PÚBLICO NO. 28, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. BAJO LA PARTIDA 1366 FOLIO S/N LIBRO 14 SECC. I.S.C., DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2002.

APARTADO No. 8. (CORDÓN -CUNETA Y NOMENCLATURA)(ART. 174 FRACCIÓN V INCISO "E" Y "H" DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO)

COPIA SIMPLE DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, REPRESENTADA POR EL ING. GERARDO BERLANGA GOTES, DIRECTOR, MEDIANTE OFICIO NO. DOP-L529-03 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003.

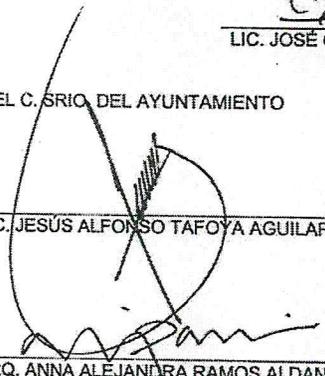
SE FIRMA LA PRESENTE POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE TORREÓN EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2004.

POR EL MUNICIPIO:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS

EL C. SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

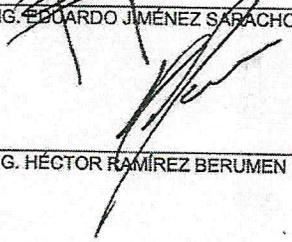

LIC. JESÚS ALFONSO TAFUYA AGUILAR

C. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO


ING. EDUARDO JIMÉNEZ SARACHO

TESTIGOS

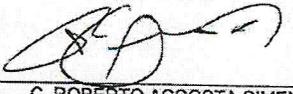

ARQ. ANNA ALEJANDRA RAMOS ALDANA


ING. HÉCTOR RAMÍREZ BERUMEN

POR EL FRACCIONAMIENTO:

TESTIGO


C. JOSÉ FANDAL DABDOUH


C. ROBERTO ACCOSTA SIMENTAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REMITE AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA SU INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN OCTAVA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA MULTICITADA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.